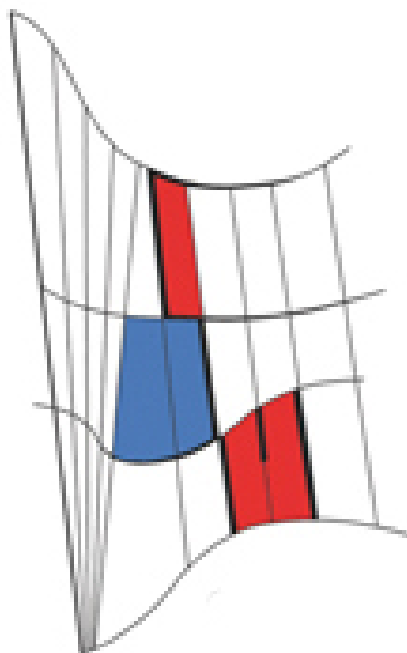


**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2025-2026
CONJUNTO INSTRUMENTAL EE. PP.**

ESPECIALIDAD DE GUITARRA

***DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE CÁMARA Y AGRUPACIONES
CORALES E INSTRUMENTALES***

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

En el artículo 12 del Decreto 126/2007, además del artículo 3 de la Orden EDU/98/2008, se especifican las características de la evaluación en las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- **Evaluación continua y personalizada:** la información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.
- **Evaluación integradora:** contextualizando los objetivos generales y criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales, además de especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos.
- **Evaluación diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.**
- **Evaluación participativa:** es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar su autonomía y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.
- **Evaluación formativa:** el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas a otros contextos y situaciones.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **conjunto instrumental** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.
- Al finalizar el tercer trimestre se podrán llevar a cabo pruebas específicas, que pueden celebrarse ante un tribunal específico de la especialidad.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2 Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico de educantabria del/la alumno/a.

Durante el presente curso 2025-2026 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua de los alumnos, a través de informes emitidos al término de las evaluaciones, de acuerdo con el siguiente calendario:

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 1/10/25 al 3/10/25			6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/25 al 11/12/25	Del 1/12/25 al 5/12/25	9 y 10 de diciembre	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/25 al 19/03/26	Del 9/03/26 al 13/03/26	17 y 18 de marzo	19/03/2026
Final	Del 20/03/26 al 29/05/26	Del 18/05/26 al 22/05/26	26 y 27 de mayo	28/05/2026
Extraordinarios		1/09/2026 al 2/09/2026	3/9/2026	3/9/2026

1.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN
Tareas realizadas en el aula	▪ Lectura a primera vista ▪ Práctica del bajo. ▪ Interpretación de acompañamientos. ▪ Improvisaciones.	50% de la nota final
Pruebas específicas	▪ Interpretación en público.	10 % de la nota final
Análisis del trabajo personal	▪ Ejercicios sobre las piezas propuestas. ▪ Actividades TIC.	10% de la nota final
Actitud y participación en el aula	▪ Nivel de motivación. ▪ Asistencia y valoración de las clases. ▪ Interés y respeto ante las interpretaciones propias y de los compañeros. ▪ Correcta actitud ante las audiciones y actividades propuestas en clase.	20% de la nota final
Autoevaluación	▪ Diálogo en el aula. ▪ Cuestionarios. ▪ A través de grabaciones y audiciones.	10 % de la nota final

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

1.4 Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria

Prueba específica final ordinaria

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

Así mismo, quien supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del PAD (casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas):

- Dificultades específicas de aprendizaje
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Condiciones personales o de historia escolar

Podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de la Prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de la correspondiente solicitud supondrá la renuncia del/la alumno/a a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el/la profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES

En el caso de la Prueba específica final ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el/la profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria de septiembre nado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

Los contenidos del examen a realizar constarán de los mínimos exigibles para la promoción de la asignatura. Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar tres piezas de un repertorio de 6. En estas interpretaciones el alumno ejecutará:

En una, la línea melódica en altura real.

En otra, el acompañamiento con uso de acordes.

En otra, la línea del bajo empleando el instrumento electro-acústico del centro.

La nota final del curso se ajustará a los siguientes criterios de calificación:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN
Tareas realizadas en el aula	- Lectura a primera vista - Práctica del bajo. - Interpretación de acompañamientos. - Improvisaciones.	10% de la nota final

Pruebas específicas	• Interpretación ante el tribunal.	70 % de la nota final
Análisis del trabajo personal	• Ejercicios sobre las piezas propuestas. • Actividades TIC.	10% de la nota final
Actitud y participación en el aula	• Nivel de motivación. • Asistencia y valoración de las clases. • Interés y respeto ante las interpretaciones propias y de los/as compañeros/as. • Correcta actitud ante las audiciones y actividades propuestas en clase.	5% de la nota final
Autoevaluación	• Diálogo en el aula. • Cuestionarios. • A través de grabaciones y audiciones.	5 % de la nota final

El alumnado deberá obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la prueba específica final ordinaria o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación expresados en la anterior tabla.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

- en el momento de la realización de la prueba, el alumnado deberá presentar una copia del informe entregado por el profesor/a de la asignatura. Del mismo modo, entregará al tribunal una copia de las piezas a interpretar.
- salvo indicación expresa en el informe realizado por el profesor/a de la asignatura, el tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios o seleccionar partes de los mismos, en el caso de tratarse de obras de varios movimientos, en el momento que considere que tiene suficiente información para su valoración.

1.5 Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6 Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

PARTE 2

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. Objetivos

1. Iniciar el conocimiento de diferentes estilos de música popular y conocer los recursos armónicos y rítmicos básicos para su interpretación en Conjunto (Obj. Gral. a)
2. Adquirir las destrezas instrumentales necesarias para la práctica de Conjunto (Obj. Gral. b)
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental (Obj. Gral. c)
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora (Obj. Gral. d)
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra (Obj. Gral. e)
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria (Obj. Gral. f)
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista (Obj. Gral. g)
8. Iniciar la práctica de la improvisación dentro de un Conjunto (Obj. Gral. h)
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada (Obj. Gral. i)
10. Interpretar un repertorio en formación de Conjunto de una dificultad adecuada al nivel (Obj. Gral. j)

1.2. Contenidos

Identificación, reconocimiento, interiorización y práctica de los siguientes contenidos:

- Lectura de melodías en clave de sol en altura real (8ª alta para guitarristas).
- Lectura de líneas de bajo en clave de fa.
- Bajo electro-acústico.
- Cifrado americano básico.
- Acordes mayores, menores y de séptima de dominante.

- Acordes de séptima mayor y de novena.
- Posturas de acordes.
- Base rítmica de danzas características: Cha-cha-cha, Vals, Tango y Bolero.
- Acompañamiento rítmico de estilos populares: Canción napolitana, Canción pop, Dixieland, Swing y Jazz.
- Agógica y dinámica en el conjunto.
- Gestos anacrúsicos básicos para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Lectura a primera vista.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Identificación, reconocimiento, interiorización y práctica de los siguientes contenidos:

Lectura de melodías en clave de sol en altura real (8ª alta para guitarristas).

Cifrado americano básico.

Acordes mayores, menores y de séptima de dominante.

Posturas de acordes.

Base rítmica de danzas características: Cha-cha-cha, Vals, Tango y Bolero.

Acompañamiento rítmico de estilos populares: Canción napolitana, Canción pop, Dixieland, Swing y Jazz.

Lectura a primera vista.

1.4. Secuenciación y temporalización de las UU.DD.

Nº	Título	Contenidos	Temporalización	Recursos
1	“Cha-Cha-Cha”	Posturas de acordes: Em7, A7, D, G	2 sesiones	“Guantanamera” (CommercialMusic Book)
2	“Vals”	Posturas de acordes: C, G7, F, D7, Eb°7	2 sesiones	“Schönist die Liebeimhafen”(Commerci al Music Book)
3	“Disco”	Posturas de acordes: Am, Dm, G7, C, F, Bm7, E7	2 sesiones	“I Will Survive”(Commercial Music Book)
4	“Tango”	Posturas de acordes: C, E7, F, G7, Cm, Dm, C7, Fm, D9, Am, C°, G+7, Dm7,	3 sesiones	“Adiós Muchachos” (Commercial Music Book)
5	“Dixieland”	Posturas de acordes: D7, G7, C7, F, Cmaj7, Em7, A7, Dm, E7, Eb7, F7	2 sesiones	“Sweet Georgia Brown”(The Real Book 2)
6	“Bolero”	Posturas de acordes: Gm, C7, F6, D7, G7, F, Bbm, F7, Bb, Eb7, Ab, F°	2 sesiones	“Yellow Days”(La Mentira) (Commercial Music Book)
7	“Canción napolitana”	Posturas de acordes: Eb, Fm, Bb7, Fm7, Ab- 6	2 sesiones	“O SoleMio” (Commercial Music Book)

8	"The Beatles", I	Posturas de acordes: C, Em, Em7, Em(M6)	2 sesiones	"Eleanor Rigby" (Commercial Music Book)
9	"The Beatles", II	Posturas de acordes: D, Gm, Bb, C, Cb, Bb7, A, Dm, Cm, F7, C#+, Dm7, Dm6, Gm6	3 sesiones	"Michelle" (Commercial Music Book)
10	"Pop"	Posturas de acordes: Cmaj7, G7, C, Em7, A7b9, Dm7, G7sus4, Bm7b5, E7, Amaj7, Am7	3 sesiones	"You Are The Sunshine Of My Life" (Commercial Music Book)
11	"Swing"	Posturas de acordes: Cmaj7, E7, A7, Dm, D7, Dm7, G7, F, Fm, Em7, C6, Eb°	2 sesiones	"All of me"(The Real Book 1)
12	"Jazz"	Posturas de acordes: A-7, D7, Gmaj7, Cmaj7, F#m7b5, B7, Em, B7b9	2 sesiones	"Autumn Leaves"(The Real Book 1)

1.5. Recursos y materiales didácticos

Programa específico del PRIMER CURSO.

Guantanamera

Schönist die LiebeimHafen

I will survive

Adiós muchachos

Sweet Georgia Brown

Yellow days (La mentira)

- O sole mio
- Eleanor Rigby

Michelle

You are the Sunshine of my life

All of me

Autumn leaves

Bibliografía

- Commercial Music Book (edición digital)
- The Real Book (edición digital)

1.6. Criterios de evaluación

1. Interpretar obras en formación de Conjunto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Interpretar las piezas intercambiando los distintos roles musicales: melodía, acompañamiento y bajo.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento de cada uno de los elementos de las piezas que interpreta.

3. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

4. Leer a primera vista.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra en material o repertorio acorde a su nivel.

5. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

6. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

7. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

1. Desarrollar el conocimiento de diferentes estilos de música popular y conocer los recursos armónicos y rítmicos básicos para su interpretación en Conjunto (Obj. Gral. a)
2. Adquirir las destrezas instrumentales necesarias para la práctica de Conjunto (Obj. Gral. b)
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental (Obj. Gral. c)
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora (Obj. Gral. d)
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra (Obj. Gral. e)
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria (Obj. Gral. f)
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista (Obj. Gral. g)
8. Iniciar la práctica de la improvisación dentro de un Conjunto (Obj. Gral. h)
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada (Obj. Gral. i)
10. Interpretar un repertorio en formación de Conjunto de una dificultad adecuada al nivel (Obj. Gral. j)

2.2. Contenidos

Identificación, reconocimiento, interiorización y práctica de los siguientes contenidos:

- Lectura de melodías en clave de sol en altura real (8ª alta para guitarristas).
- Lectura de líneas de bajo en clave de fa.
- Bajo electro-acústico.
- Cifrado americano.
- Acordes mayores, menores y de séptima de dominante.
- Acordes de séptima mayor y de novena.
- Posturas de acordes.
- Base rítmica de danzas características: Guaracha, Bossa Nova.
- Acompañamiento rítmico de estilos populares: Standard, Blues, Swing y Jazz.
- Agógica y dinámica en el conjunto.
- Gestos anacrúsicos básicos para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Lectura a primera vista.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Identificación, reconocimiento, interiorización y práctica de los siguientes contenidos:

- Lectura de melodías en clave de sol en altura real (8ª alta para guitarristas).
- Cifrado americano.
- Acordes mayores, menores y de séptima de dominante.
- Acordes de séptima mayor y novena
- Posturas de acordes.
- Base rítmica de danzas características: Guaracha, Bossa Nova.
- Acompañamiento rítmico de estilos populares: Standard, Blues, Swing y Jazz.
- Lectura a primera vista.

2.4. Secuenciación y temporalización de las UU.DD.

Nº	Título	Contenidos	Temporalización	Recursos
1	"Guaracha"	Posturas de acordes: Am, D7, Gmaj7, D+9, Gm, Cmaj7, Bm	2 sesiones	"Come Candela" (Aeberdsold, Vol. 64)
2	"Standart"	Posturas de acordes: Dm, D+9, A+9, Gm, C7, Fmaj7, E%	2 sesiones	"Summertime"(Aeberdsold, Vol.)
3	"Blues C"	Posturas de acordes: C7, F7, Gm, E%, A7+9, Dm, Em, A7	2 sesiones	"Now Hear This!"(Aeberdsold)
4	"Bossa Nova"	Posturas de acordes: Fmaj7, G7, Gm, Gb7, B7+4, F#m, Am, D7+4+9	3 sesiones	"The Girl From Ipanema" (Aeberdsold, Vol. 31)
5	"Soul"	Posturas de acordes: Cmaj7, Dm, B7+5, Bb7, A7, F#%, Fm, C, Eb°, Em, A7, G7	2 sesiones	"That's All" (Aeberdsold, Vol. 41)
6	"The Duke"	Posturas de acordes: Dm, D-maj7, G7, Gm, G-maj7, C7, D7, F, A7, Ebm, Ab7, Db, Bbm, Bb7	2 sesiones	"In A Sentimental Mood" (Aeberdsold, Vol. 12)
7	"Blues D"	Posturas de acordes: D7, G7, Am, F#%, B7+9, Em, A7, F#m, B7, Em	2 sesiones	"TheBird" (Aeberdsold)

8	"Sugar"	Posturas de acordes: Am, Gm, C7, Fmaj7, B%, E7+9, Bb7	2 sesiones	"Sunny" (Aeberdsold, Vol. 49)
9	"Bossa Jazz"	Posturas de acordes: Fmaj7, G7+4, Gm, C7, A%, D7b9, E%, A7+4, D7, Gbmaj7(+4), Bbm6	3 sesiones	"Desafinado" (Aeberdsold, Vol. 31)
10	"More Sugar"	Posturas de acordes: Fmaj7, E%, A7+, Dm, B%, Bbm, Am, D7, Gm, C7, D7	3 sesiones	"Georgia On My Mind" (Aeberdsold, Vol. 49)
11	"Body&Sou l"	Posturas de acordes: F#%, B7b9, Em, A7, Dm, G7, Cmaj7, C	2 sesiones	"Yours Is My Heart, Alone"(Aeberdsold, Vol. 41)
12	"Song"	Posturas de acordes: C, Am, Dm, G7, Cmaj7, B%, E7+9	2 sesiones	"Time Afther Time" (Aeberdsold)

2.5. Recursos y materiales didácticos

Programa específico del SEGUNDO CURSO.

Come Candela

Summertime

Now Hear This!

The Girl From Ipanema

That's All

In A Sentimental Mood

- TheBird

- Sunny

Desafinado

Georgia On My Mind

Yours Is My Heart Alone

Time After Time

Bibliografía

- AeberdsoldBooks (edición digital)

2.6. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para Conjunto son los siguientes:

1. Interpretar obras en formación de Conjunto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Interpretar las piezas intercambiando los distintos roles musicales: melodía, acompañamiento y bajo.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento de cada uno de los elementos de las piezas que interpreta.

3. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

4. Leer a primera vista.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra en material o repertorio acorde a su nivel.

5. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

6. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

7. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.